



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXVII No. 21 Ciudad de México, lunes 28 de agosto de 2017](#)

**Acuerdo General 12/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Séptimo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco, y su transformación en Sexto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones y a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del Circuito y sede indicados.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 74.**

Entrará en vigor el uno de septiembre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y los transitorios TERCERO y CUARTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación de este Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de nueve de agosto de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 74.**

Acuerdo General 12/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los numerales SEGUNDO, fracción III, número 2; y QUINTO, número 3, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el uno de septiembre de dos mil diecisiete.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de nueve de agosto de dos mil diecisiete.

**Acuerdo General 18/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Tercera Región, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 74.**

Acuerdo General 12/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el numeral PRIMERO, primer párrafo; y se deroga el inciso e) de la fracción II, del numeral PRIMERO, del Acuerdo General 18/2008.

Entrará en vigor el uno de septiembre de dos mil diecisiete.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de nueve de agosto de dos mil diecisiete.

<p><b>Convenio Marco de Colaboración que celebran el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Educación Pública.</b></p>
---

**Datos de localización en la versión impresa: Página 79.**

Tiene por objeto **establecer** las bases conforme a las cuales “LAS PARTES”, en general, emprenderán acciones de colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, y en específico para que se registren los planes y programas de estudio correspondientes al tipo superior; los egresados de los estudios que imparta el Instituto de la Judicatura, obtengan su respectiva cédula o autorización profesional cuando por la naturaleza de los estudios así proceda; el Instituto de la Judicatura se fortalezca como institución del sistema educativo nacional y se estudie la pertinencia del acceso al régimen de certificación referido a la formación para el trabajo establecido por la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el personal de apoyo y administrativo de la función jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación.

Surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será indefinida.

Lo suscriben por duplicado en la Ciudad de México, a los 7 días del mes de julio de 2017.